



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Cartelera

02 MAY 2025

08 MAY 2025

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20256920273101

Fecha: 23-04-2025

20256920273101

Página 1 de 13

Bogotá, D.C.

692-AGDL-Calidad

Señor(es).

Asistentes rendición de cuentas FDLCB 2024

Fijación en cartelera

Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Fijación en Cartelera-Respuesta a inquietudes ciudadanas presentadas en el marco de la Rendición de Cuentas de la vigencia 2024 el día 11 de abril de 2025.

Referencia: Respuestas a Preguntas realizadas en la Rendición de Cuentas 70,121,148,152,213,214,286,291,303,308,309,310,311,312,313,314,315,316,317,318,319-320,321,322,323,324,325,326,327,327,328,329,330,331.

Cordial saludo,

En atención a las inquietudes presentadas durante el ejercicio de participación ciudadana, y en particular a las preguntas identificadas en la referencia, este despacho se permite dar respuesta a cada una de ellas de manera individual y respetuosa, conforme a las competencias de esta administración local y lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, el cual establece: "*Peticiones incompletas y desistimiento tácito.*" *En virtud del principio de eficacia, cuando la autoridad constate que una petición ya radicada está incompleta o que el peticionario deba realizar una gestión de trámite a su cargo, necesaria para adoptar una decisión de fondo, y que la actuación pueda continuar sin oponerse a la ley, requerirá al peticionario dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de radicación para que la complete en el término máximo de un (1) mes.*

A partir del día siguiente en que el interesado aporte los documentos o informes requeridos, se reactivará el término para resolver la petición.

Se entenderá que el peticionario ha desistido de su solicitud o de la actuación cuando no satisfaga el requerimiento, salvo que antes de vencer el plazo concedido solicite prórroga hasta por un término igual.

Vencidos los términos establecidos en este artículo, sin que el peticionario haya cumplido el requerimiento, la autoridad decretará el desistimiento y el archivo del expediente, mediante acto administrativo motivado, que se notificará personalmente, contra el cual únicamente procede recurso de reposición, sin perjuicio de que la respectiva solicitud pueda ser nuevamente presentada con el lleno de los requisitos legales.

- **Pregunta 70: Ayudas técnicas.**

Diagonal 62 S N° 20 F-20
Código postal 111941
Tel. 7799280
Información Línea 195
www.ciudadbolivar.gov.co

GDI - GPD - F110
Versión: 04
Vigencia:
02 de Enero 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Señora Leonilde, desde la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar reconocemos la importancia de las ayudas técnicas como elementos que apoyan la movilidad, autonomía, inclusión y mejora en la calidad de vida no solo para las personas con discapacidad sino también a los adultos mayores y/o grupos poblacionales con necesidades específicas.

Durante este período, hemos implementado las acciones:

- Entrega de ayudas técnicas como sillas de ruedas, bastones, caminadores, colchones antiescaras y otros dispositivos, priorizando a personas en condición de vulnerabilidad, de acuerdo con criterios técnicos y sociales establecidos.
- Caracterización de población con discapacidad, en articulación con la Subdirección Local de Integración Social, para identificar necesidades reales y orientar mejor la inversión.
- Acompañamiento técnico y social: No solo entregamos los elementos, sino que también brindamos orientación sobre su uso adecuado y seguimiento a los beneficiarios.
- Gestión interinstitucional con entidades como la Secretaría Distrital de Integración Social y la Secretaría de Salud para ampliar la cobertura y fortalecer la atención integral.

- **Pregunta 121:** *¿Que paso que mi cuadra no la pavimentaron y el resto de las cuadras si las pavimentaron?*

Señor Torres, para poder responder de manera integral su pregunta, el FDLCB requiere más información, como la dirección a la que hace referencia, barrio, etc., para poder validar, que aspecto relevante, determino que su cuadra no fuese intervenida.

- **Pregunta 148:** *¿Cómo dice que la Alcaldía Local arregla las calles? necesitamos que nos arreglen la vía principal del Espino primer sector.*

Esta observación refleja una necesidad urgente y prioritaria para la comunidad del barrio El Espino, primer sector. Entendemos que la vía principal está en mal estado, afectando la movilidad, la seguridad y la calidad de vida de los habitantes.

Por ende, desde la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar se vienen adelantando intervenciones viales, priorizando sectores con mayores niveles de deterioro, afectación peatonal y vehicular.

En los últimos meses hemos intervenido varias vías en barrios de ladera y zonas de difícil acceso, utilizando materiales livianos y obras de mantenimiento con participación comunitaria.

Además, estamos trabajando con el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) y la Unidad de Mantenimiento Vial (UMV) para estructurar proyectos que permitan intervenciones más duraderas y de mayor alcance.

Frente al caso puntual de la vía principal del Espino primer sector, tomamos nota de esta solicitud y la incluiremos en el banco de necesidades viales de la localidad para su priorización. También invitamos

a la comunidad a participar en los espacios de planeación y presupuestos participativos, donde se pueden postular proyectos como este.

- **Pregunta 152:** *¿En qué se han gastado los dineros recaudados?*

De conformidad con su inquietud, nos permitimos informar que la Alcaldía de ciudad Bolívar no es recaudador de dineros y en la vigencia 2024 el presupuesto asignado fue invertido en las diferentes necesidades de la localidad, entre las cuales podemos citar algunas para su conocimiento:

- Proyecto No. 1981 denominado "Acceso a la justicia en Ciudad Bolívar" para lo cual se asignaron recursos para seguridad por la suma de (\$1.410.000.000).
- Proyecto No.1983 denominado "Movilidad segura, sostenible y accesible en Ciudad Bolívar", el cual tenía dos metas enfocadas a la intervención de la malla vial urbana y local con un presupuesto de. (\$50.442.143.031).
- Proyecto No. 1862 denominado "Un nuevo contrato para el desarrollo social y económico de Ciudad Bolívar" dentro del cual se tenía una meta de "Beneficiar 6.750 personas mayores con apoyo económico tipo C." con un presupuesto de (\$12.350.578.969).

- **Pregunta 213:** *¿Por qué las periferias de Ciudad Bolívar son las más abandonadas de Bogotá Santa Marta villa?*

Apreciamos profundamente esta inquietud, que refleja una realidad sentida por muchas comunidades en las zonas periféricas de nuestra localidad. Reconocemos que históricamente, sectores como Santa Marta, Villa Gloria y otros barrios de ladera han enfrentado mayores desafíos en cuanto a acceso a servicios públicos, infraestructura vial, seguridad y presencia institucional.

Las causas de este rezago son múltiples y estructurales:

- La rápida urbanización sin planificación adecuada.
- La falta de titulación de predios, lo que limita la inversión pública.
- Las condiciones geográficas que dificultan obras de infraestructura.

Sin embargo, queremos decir con claridad que la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar no considera a ningún territorio como "abandonado" ni fuera de su responsabilidad. Por el contrario, hemos priorizado las periferias en varias de nuestras líneas estratégicas: Mejoramiento de vías con materiales livianos -Mejoramiento de vías con materiales livianos-Proyectos de legalización y titulación. -Programas sociales, culturales y de seguridad en sectores históricamente excluidos

- **Pregunta 214:** *¿Por qué las víctimas del conflicto armado en Ciudad Bolívar están en total abandono?*

En el marco de la ley de víctimas que se encuentra consagrada en la ley 1448 del 2011, la competencia asignada para el reconocimiento de víctimas y procesos que correspondan por los

presuntos hechos victimizantes, está en cabeza de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas ~UARIV, es importante poner en contexto no solo al peticionario sino a cualquier persona que se considere víctima del conflicto armado para que pueda comprender el tratamiento especial que este grupo poblacional requiere y por ese motivo desde la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar se ha venido acompañando la Mesa Local de Víctimas y Comité de Justicia Transicional para apoyar la articulación con entidades del nivel distrital y nacional, como la Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación para que la oferta de servicios llegue a la comunidad de Ciudad Bolívar y la UARIV con la idoneidad y competencia pueda establecer:

- Jornadas de atención integral a víctimas
- Acompañamiento, con orientación jurídica, psicosocial y acceso a oferta institucional.
- Acompañamiento a procesos de reparación colectiva e individual.
- Entrega de ayudas, promoviendo su participación activa en el Comité Local de Justicia Transicional.
- Entrega de ayuda humanitaria y acceso a subsidios
- Espacios, de manera focalizada, según el registro oficial.
- Espacios de memoria y reconciliación, para dignificar su experiencia y fortalecer la construcción de paz en el territorio.

Continuamos trabajando en los retos que la dinámica social cada día requiere y nuestro compromiso es seguir articulando para que la oferta de servicios llegue a todas las posibles víctimas del conflicto armado, siendo garantes de procesos transparentes y eficientes.

- **Pregunta 286:** *¿Señor Alcalde por qué no hay grupos para las juventudes?*

Agradecemos profundamente esta pregunta, porque nos permite hablar de un tema fundamental: la juventud de Ciudad Bolívar, que representa energía, creatividad y transformación para nuestro territorio.

Reconocemos que por años ha existido una deuda histórica con los y las jóvenes, especialmente en sectores periféricos, donde las oportunidades de participación, formación, arte, deporte y empleo han sido limitadas. Sin embargo, queremos destacar que desde la Alcaldía Local sí estamos impulsando procesos dirigidos a las juventudes, aunque sabemos que aún falta llegar a muchos más.

Durante esta vigencia hemos desarrollado:

- Grupos juveniles en cultura, arte urbano, música, danza y teatro a través de programas locales y en alianza con IDARTES y Secretaría de Cultura.
- Protésos de participación juvenil
- Espacios en el Consejo Local de Juventud y presupuestos participativos.
- Espacios de formación y liderazgo juvenil

- Actividades deportivas y recreativas pensadas desde y para las juventudes, como torneos, festivales y encuentros juveniles.

Pregunta 291: *¿Qué recursos y proyectos fomentarán la política pública de libertad religiosa y culto?*

Para la vigencia del 2024 se realizó un proyecto de fortalecimiento a la instancia de participación del Comité para la libertad religiosa culto y conciencia de Ciudad Bolívar a través de dos componentes: 1 Formación (Cursos) y 2 Fortalecimiento (Necesidades de la Organización, tecnología y dotación) para lo cual se asignaron conforme al Anexo Técnico un rubro de hasta \$10.000.000 incluidos impuestos, lo cual está en proceso de entrega.

En ese mismo orden se realizó el festival GOSPEL que busca reunir al sector religioso a través de la música y los recursos para este festival fueron de \$58.677.312 pesos.

- **Pregunta 303:** *En el sector Espino primer sector hay unas viviendas las cuales nos van a sacar ¿cómo Alcalde cómo nos puede ayudar? Es importante conocer el contexto para poder orientar adecuadamente a la comunidad del sector Espino, porque existen diversos factores que pueden determinar la competencia de quien este impartiendo la orden de reubicación o reasentamiento, al no tener más información le invitamos al peticionario a acercarse al FDLCB durante la jornada de atención al usuario los días jueves de 8:30 a 4:30 PM para tener más información y poder dar una respuesta de fondo.*
- **Pregunta 308:** *¿Por qué no se ha cumplido el monto acordado para los adultos mayores?*

En atención a la inquietud presentada por el señor Romero, este despacho informa que el monto establecido para el apoyo económico dirigido a los adultos mayores, bajo la modalidad de Subsidio Tipo C, es de ciento cincuenta mil pesos moneda corriente (\$150.000) mensuales. Este valor se encuentra vigente en el Distrito Capital y corresponde a lo dispuesto en la Prórroga No. 15 del Convenio Marco de Asociación No. 4002 de 2011, normativa que a la fecha se está cumpliendo cabalmente.

- **Pregunta 309:** *¿Qué ayuda de la tercera edad? Respecto a la inquietud presentada por la señora Rosa Enríquez, se informa que actualmente para el adulto mayo , bajo la modalidad de Subsidio Tipo C, se entrega un apoyo económico por valor de ciento cincuenta mil pesos M/Cte.(\$150.000)*
- **Pregunta 310:** *¿Cuál es la inclusión de las personas con discapacidad si no hay interprete de lenguaje de señas?*

Durante la jornada de rendición de cuentas de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, se garantizó la inclusión de las personas con discapacidad auditiva mediante la presencia de un intérprete de lenguaje de señas.

Es importante señalar que, debido al esfuerzo físico y cognitivo que implica esta labor, el intérprete debe realizar pausas breves durante el evento. Estas interrupciones son necesarias para asegurar la calidad y precisión de la interpretación, y en ningún momento comprometen el acceso a la información por parte de las personas con discapacidad.

La Alcaldía Local reitera su compromiso con la accesibilidad y la participación efectiva de todos los ciudadanos, garantizando espacios inclusivos en cada uno de sus procesos de comunicación y rendición pública.

- **Pregunta 311:** *¿Señor Alcalde en mi sector es la inseguridad es impresionante las basuras nos tienen invadidos?*

Señor Loáiza, en atención a su inquietud, este despacho le informa que desde la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar se están adelantando acciones conjuntas para abordar de manera prioritaria las problemáticas de seguridad y manejo de residuos sólidos en el territorio.

En materia de seguridad, trabajamos articuladamente con la Policía Nacional, a quienes se les ha solicitado incrementar los patrullajes en los distintos sectores de la localidad. Asimismo, se han desarrollado mesas de trabajo para fortalecer la presencia institucional y mejorar la respuesta ante situaciones que afectan la convivencia ciudadana.

En cuanto al manejo de basuras, mantenemos una coordinación permanente con las empresas prestadoras del servicio de aseo, exigiendo el cumplimiento estricto de las frecuencias y horarios establecidos para la recolección. Además, se promueven campañas de cultura ciudadana para incentivar la correcta disposición de residuos.

Somos conscientes de los desafíos que implica atender de forma simultánea y amplia las diversas necesidades, pero reiteramos que ambas problemáticas, seguridad y limpieza del entorno están dentro de nuestras prioridades. Continuamos trabajando para recuperar la tranquilidad, bienestar y mejorar la calidad de vida de quienes habitan y visitan nuestra localidad.

- **Pregunta 312:** *Yo mayor de edad le pido al señor alcalde que me ayude con bono de alimentación ya que soy de edad avanzada.* En atención a su petición señora María Stella, puede acercarse a la Alcaldía de Ciudad Bolívar y validar con el Área de Subsidio C, si usted cumple con los requisitos para ser beneficiaria del apoyo económico Subsidio Tipo C, y en esos términos seguir el conducto regular para que forme parte de la lista de las personas que se encuentran priorizadas.

- **Pregunta 313:** Respecto a la inquietud presentada por el señor José, se informa que no fue posible emitir una respuesta, dado que la redacción de su consulta no es clara y presenta dificultades de comprensión atribuibles a la escritura en el formulario diligenciado. Agradecemos su participación e

invitamos a formular nuevamente su pregunta, si así lo desea, para poder brindarle una respuesta adecuada.

- **Pregunta 314:** *¿Soy con discapacidad y quiero mi vivienda ya, como me puedes ayudar señor alcalde?*

Señora Katherine, agradecemos su participación y comprendemos la importancia y urgencia de su solicitud. No obstante, es importante aclarar que la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar no cuenta con la competencia directa para otorgar soluciones de vivienda.

Sin embargo, este despacho se permite orientarle en las siguientes opciones:

- Realizar la consulta a la Caja de Compensación Familiar a la cual se encuentre afiliada para que valide los programas y subsidios de vivienda que estas ofrecen, especialmente los dirigidos a población con discapacidad.
- La Secretaría Distrital de Integración Social en el caso de encontrarse en una situación de extrema vulnerabilidad, puede acudir a esta entidad distrital, que ofrece programas y apoyos dirigidos a poblaciones con mayores niveles de riesgo social, incluyendo posibles rutas de atención relacionadas con vivienda o alojamiento temporal.
- En ese mismo orden puede dirigirse a la Secretaria Distrital del Hábitat, quien cuenta con proyectos inmobiliarios contemplando diversas opciones.

Desde la Alcaldía Local continuamos articulando esfuerzos con las entidades competentes para brindar acompañamiento y orientación a las personas en situación de discapacidad, con el fin de facilitar el acceso a los servicios que por derecho les corresponden.

- **Pregunta 315:** *¿Por qué nos siguieron quitando el agua?*

le informamos que la medida de ahorro obligatorio de agua en Bogotá ya fue levantada. Sin embargo, la suspensión del servicio en su sector podría deberse a obras programadas, daños en la red o mantenimientos por parte de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB).

Le sugerimos comunicarse directamente con la EAAB para información específica según su dirección, ya que con los datos limitados de su consulta no es posible determinar la causa exacta desde este despacho.

- **Pregunta 316.** *¿El problema del alcantarillado por que los pozos céticos colapsaron?*

Señor(a) Beltrán, en atención a su inquietud, le informamos que muchos de los asentamientos informales ubicados en la localidad no cuentan con una red de alcantarillado formal avalada por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB-ESP), lo que genera que en estos sectores se utilizan pozos sépticos.

El colapso de dichos pozos puede estar asociado al uso prolongado, falta de mantenimiento y condiciones topográficas del terreno. Desde la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, cuando se realizan labores de mantenimiento en vías o espacio público, se hace verificación del estado de la red de alcantarillado existente. No obstante, la instalación o legalización de redes de alcantarillado es competencia exclusiva de la EAAB, y está sujeta a lo dispuesto en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y los planes de expansión de servicios públicos.

- **Pregunta 317:** *¿Qué pasa con el barrio Santa Rosita, la Vega calle 49, barrio Jerusalén?* Se informa al peticionario que para la vigencia 2024 fue necesario dar prioridad a diferentes sectores de la localidad de Ciudad Bolívar y en esa misma medida intervenirlos, vale la pena resaltar que en la vigencia 2021 se dio prioridad a los sectores que menciona el peticionario, impactando siete (7) segmentos viales.
- **Pregunta 318:** *¿La situación del medicamento insuficiente nunca hay insumos?*

Señor(a) peticionario(a), entendemos su preocupación frente a la disponibilidad de medicamentos e insumos en los servicios de salud.

Es importante precisar que la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar no tiene competencia directa en la administración de insumos y medicamentos, ya que esta responsabilidad recae en las Entidades Prestadoras de Salud (EPS), y en las Subredes Integradas de Servicios de Salud del Distrito, de acuerdo con los lineamientos de la Secretaría Distrital de Salud.

No obstante, desde la Alcaldía Local realizamos seguimiento y articulación con dichas entidades para elevar las inquietudes de la comunidad y promover mejoras en la calidad y oportunidad del servicio. Recomendamos canalizar esta situación directamente ante su EPS o la Subred correspondiente, donde están obligados a garantizar el acceso a los medicamentos prescritos, por lo anterior Seguiremos atentos a las necesidades del territorio para apoyar, dentro de nuestras competencias, la garantía del derecho a la salud.

- **Pregunta 319:** *¿Hasta cuándo van a arreglar la valla en el Puente Peatonal de la Cra 46?*

Señor(a) peticionario(a), en relación con su inquietud, le informamos que la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar ha identificado el estado de la valla del puente peatonal ubicado en la Carrera 46 y ha iniciado el proceso correspondiente para su intervención.

Cabe señalar que, debido a que estas estructuras pueden estar bajo la administración de entidades distritales como el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) o la Unidad de Mantenimiento Vial (UMV), se requiere la articulación con dichas entidades para adelantar su reparación conforme a los lineamientos técnicos y presupuestales establecidos.

Actualmente, se están adelantando gestiones para priorizar la intervención y garantizar la seguridad de los peatones. Agradecemos su observación y reiteramos el compromiso de velar por el adecuado mantenimiento del espacio público en la localidad.

- **Pregunta 320:** Agradecemos su comentario y compartimos plenamente el compromiso con el bienestar de las personas mayores en nuestra localidad, desde la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar continuaremos fortaleciendo las acciones, programas y estrategias dirigidas a este grupo poblacional, en articulación con la Secretaría Distrital de Integración Social. Nuestro objetivo es garantizar su inclusión activa, acceso a servicios sociales, actividades de bienestar y protección integral, así mismo seguiremos trabajando con enfoque diferencial y de derechos, promoviendo entornos dignos y oportunidades para que nuestros adultos mayores vivan con calidad y respeto.
- **Pregunta 321-322:** *¿En que se invirtió los recursos para la tercera edad?* Señora Elena Este despacho

Señor(a) peticionario(a), los recursos destinados a la atención de la población adulta mayor en la localidad de Ciudad Bolívar fueron invertidos en el desarrollo de diversas estrategias y programas orientados a mejorar su calidad de vida, en articulación con la Secretaría Distrital de Integración Social y conforme a los lineamientos del Plan de Desarrollo Local.

Entre las principales líneas de inversión se destacan:

Centros Día y Centros de Protección: Apoyo al funcionamiento y fortalecimiento de estos espacios que brindan atención integral, alimentación, actividades recreativas, atención psicosocial y acompañamiento médico básico.

Transferencias y apoyos económicos: Entrega de incentivos a personas mayores en condición de vulnerabilidad, según criterios establecidos por el Distrito.

Actividades culturales y recreativas: Promoción del envejecimiento mediante jornadas de recreación, deporte, encuentros culturales y eventos comunitarios.

Capacitaciones y talleres: Formación en hábitos saludables, autocuidado, alfabetización digital, derechos y participación ciudadana.

- **Pregunta 323:** *¿Yo vivo en Alpes invasión necesitamos el transmicable y los Sitp que se mejore algunas obras gracias?*

Señor(a) peticionario(a), en relación con la ampliación del TransMiCable y el fortalecer las rutas del Sistema Integrado de Transporte Público (SITP), es importante señalar que dichas competencias corresponden a las entidades distritales como Transmilenio S.A y la Secretaría Distrital de Movilidad, quienes definen, con base en estudios técnicos, la viabilidad de expansión y cobertura del servicio en diferentes zonas de la ciudad.

- **Pregunta 324:** *¿Porque el señor Pedro no anota a todas las personas en el grupo y hay muchos abuelos con sisben que no tienen vivienda y son de más 70-80 años?*

Señor peticionario, agradecemos su observación, la cual nos permite identificar situaciones que requieren atención dentro de los procesos de participación y registro de población vulnerable, especialmente personas mayores.

En primer lugar, es importante precisar que cualquier proceso de inscripción a programas o grupos debe garantizar criterios de transparencia, equidad e inclusión, priorizando a quienes se encuentran en condiciones de mayor vulnerabilidad, como lo son los adultos mayores sin vivienda propia.

Así mismo, para aquellas personas mayores con Sisbén en nivel C que no cuenten con vivienda, les recomendamos acercarse a la Secretaría Distrital de Integración Social o consultar con su Caja de Compensación Familiar, según su afiliación, para conocer posibles apoyos o subsidios disponibles.

- **Pregunta 325:** *¿Cómo hacer para que el SISBEN tenga más cobertura?*

Señor(a) peticionario(a), el Sisbén (Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales) es una herramienta nacional administrada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), cuyo objetivo es identificar y clasificar a la población según sus condiciones socioeconómicas, para orientar la asignación de subsidios y programas sociales.

La cobertura del Sisbén depende, en gran parte, de que los ciudadanos soliciten su encuesta o actualización de datos ante las oficinas habitante las oficinas habilitadas por las alcaldías locales. Para contribuir a una mayor cobertura, desde la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar realizámos las siguientes acciones:

Jornadas descentralizadas y permanentes de atención al ciudadano, en coordinación con la Oficina Sisbén, para facilitar el acceso a encuestas nuevas, actualizaciones y correcciones.

Difusión de la información en los barrios, en barrios, instituciones y espacios comunitarios para que más personas conozcan cómo ingresar o actualizar su información en el sistema.

Acompañamiento a población vulnerable, como personas mayores, con discapacidad o sin conectividad digital, para que puedan completar el proceso de manera asistida.

- **Pregunta 326:** *Gracias por el apoyo al adulto mayor.*

Agradecemos su mensaje, señora Noralba, desde la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar Reafirmamos nuestro compromiso con el bienestar integral de las personas mayores, reconociendo su trayectoria, sabiduría y el papel fundamental que desempeñan en nuestra comunidad.

Seguiremos impulsando programas y acciones dirigidas a este grupo poblacional, incluyendo espacios de atención, acompañamiento psicosocial, recreación, cultura, actividades intergeneracionales y acceso a apoyos sociales, en coordinación con la Secretaría Distrital de Integración Social y otras entidades competentes.

- **Pregunta 327:** *Que dios les bendiga los que trabajan por la localidad de ciudad bolívar.*

Agradecemos profundamente su mensaje lleno de gratitud y buenos deseos. Palabras como las suyas nos motivan a seguir trabajando con compromiso, responsabilidad y vocación de servicio por el bienestar de todos los habitantes de Ciudad Bolívar.

Desde la Alcaldía Local continuamos fortaleciendo nuestro trabajo diario con y para la comunidad, promoviendo el desarrollo social, la inclusión y la mejora de las condiciones de vida en nuestra querida localidad.

- **Pregunta 327-1:** *¿Qué proyectos hicieron por la tercera edad?*

La Alcaldía Local de Ciudad Bolívar conto con el proyecto No. 1862 denominado “Un nuevo contrato para el desarrollo social y económico de Ciudad Bolívar” dentro del cual se tenía una meta de “Beneficiar 6.750 personas mayores con apoyo económico tipo C.” con un presupuesto anual de Doce mil trescientos cincuenta millones quinientos setenta y ocho mil novecientos sesenta y nueve pesos M/Cte. (\$12.350.578.969).

- **Pregunta 328:** *¿Para cuándo más seguridad, pavimento, pavimentación vías y más rutas?*

Señora peticionaria, agradecemos su inquietud, la cual refleja las necesidades prioritarias de muchos sectores de nuestra localidad.

Seguridad:

Desde la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, trabajamos en coordinación con la Policía Nacional y las entidades distritales de seguridad para fortalecer los patrullajes, las acciones de prevención del delito y la presencia institucional en los barrios. Además, se realizan comités de seguridad comunitaria para escuchar a la ciudadanía y actuar de manera focalizada.

Pavimentación y mejoramiento vial:

Se han priorizado tramos críticos para la intervención de vías a través del presupuesto participativo y el plan de mantenimiento vial local. Estas obras se ejecutan en articulación con la Unidad de Mantenimiento Vial (UMV) y el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), conforme a criterios técnicos, disponibilidad presupuestal y legalidad del suelo.

Transporte y rutas:

En relación con la ampliación de rutas del SITP, esta es una competencia de la Secretaría Distrital de Movilidad y Transmilenio SA. Desde la Alcaldía Local hemos canalizado solicitudes ciudadanas sobre cobertura de rutas, paraderos y accesibilidad, y se continúa gestionando ante las entidades responsables la mejora del servicio en zonas con baja conectividad.

- **Pregunta 329:** *Le agradezco la ayuda que me está haciendo.* Señora María, esperamos seguir apoyando con nuestro trabajo al bienestar de los habitantes de la Localidad de Ciudad Bolívar.
- **Pregunta 330:** *¿Qué podemos contestar en inseguridad en nuestros barrios?*

En materia de seguridad, trabajamos articuladamente con la Policía Nacional, a quienes se les ha solicitado incrementar los patrullajes en los distintos sectores de la localidad. Asimismo, se han desarrollado mesas de trabajo para fortalecer la presencia institucional y mejorar la respuesta ante situaciones que afectan la convivencia ciudadana.

Es muy importante llevar a cabo acciones de prevención del delito por lo cual se realizan comités de seguridad comunitaria para escuchar a la ciudadanía y actuar de manera focalizada.

Somos conscientes de los desafíos que implica atender de forma simultánea y amplia las diversas necesidades, pero reiteramos que la problemática de seguridad está dentro de nuestras prioridades. Continuamos trabajando para recuperar la tranquilidad, bienestar y mejorar la calidad de vida de quienes habitan y visitan nuestra localidad.

Pregunta 331: *¿Cuánta inversión en los recicladores y como pueden ayudar a este gremio?*

La Alcaldía de Ciudad Bolívar puede desempeñar un papel clave en este proceso de apoyo e inversión mediante las siguientes acciones:

- Desarrollar políticas públicas inclusivas para integrar a los recicladores al sistema formal de gestión de residuos y proporcionarles acceso a servicios de salud y seguridad social.
- Fomentar la creación de cooperativas y redes de recicladores para mejorar su poder de negociación y acceso a recursos.
- Ofrecer incentivos fiscales y económicos tanto a recicladores como a empresas que utilizan productos reciclados.
- Implementar programas de sensibilización y educación sobre la importancia del reciclaje y la contribución de los recicladores al bienestar de la comunidad y el medio ambiente.

Cordialmente,



DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE

Alcalde Local de Ciudad Bolívar

cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Nezly Castellanos Delgado- Contratista calidad CPS-050-2025 ALCB

Proyectó: Paola Cárdenas López- Contratista calidad CPS-043-2025 ALCB

Revisó: Yohana Andrea Cruz – Contratista Despacho CPS 015-2025 ALCB

